

Penonomé, 24 de abril de 2023
DRCC-SEIA-0051-2023

Ingeniero
Okir Ortega
Jefe de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica
MiAMBIENTE-Coclé
E. S. D.



Ing. Okir:

Por este medio le remitimos información digital que contiene el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“LOCALES COROTU”**, cuyo promotor es **SUI POCK YAU LOO**, el cual fue propuesto a desarrollarse en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Dicho proyecto se encuentra actualmente en proceso de evaluación en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Coclé.

El proyecto denominado, “LOCALES COROTU”, consiste en la nivelación del terreno para la construcción de un edificio comercial de dos plantas, la cual contará con 3 locales comerciales que incluyen LOCAL 1 de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrado (445.82m²), LOCAL 2 de setenta y cinco metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (75.98 m²) y LOCAL 3 de ochenta y cinco metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (85.32 m²), dando un TOTAL ÁREA CERRADA de seiscientos siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (607.12 m²), TOTAL ÁREA ABIERTA (PASILLO): ciento dieciocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (118.50 m²), TOTAL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO doscientos treinta y uno metros cuadrados con sesenta decímetros (231.60 m²), TOTAL ÁREA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULAR de doscientos sesenta y cinco metros cuadradas con cuarenta decímetros cuadrados (265.40 m²) y **colocación de tuberías para canalizar las aguas pluviales**, dando un área de construcción efectiva de mil doscientos veintidós metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (1,222.62 m²).

Por lo anterior, le remitimos los documentos, con la finalidad de que, en función del alcance y competencia, en la temática de **colocación de tuberías para canalizar las aguas pluviales**, de nos pueda manifestar el criterio técnico y recomendaciones hacia el promotor y personal que trabajará en la fase de construcción del proyecto, respecto al tipo de proyecto en evaluación.

Agradecemos sus comentarios sobre el presente proyecto y las consultas realizadas, en un tiempo oportuno.

Atentamente,

Lic. José Quirós
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE – Coclé



JQ/gj

Penonomé, 24 de Abril de 2023.

DRCC-422-2023

Licenciada

PAULA GONZÁLEZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE PENONOMÉ

E. S. D.

Licda. González:

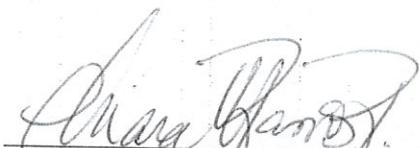
Por medio de la presente, le enviamos información digital que contiene el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**LOCALES COROTU**”, cuyo promotor es **SUI POCK YAU LOO**, el cual fue propuesto a desarrollarse en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Dicho proyecto se encuentra actualmente en proceso de evaluación en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Coclé.

El proyecto denominado, “**LOCALES COROTU**”, consiste en la nivelación del terreno para la construcción de un edificio comercial de dos plantas, la cual contará con 3 locales comerciales que incluyen LOCAL 1 de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrado (445.82m²), LOCAL 2 de setenta y cinco metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (75.98 m²) y LOCAL 3 de ochenta y cinco metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (85.32 m²), dando un TOTAL ÁREA CERRADA de seiscientos siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (607.12 m²), TOTAL ÁREA ABIERTA (PASILLO): ciento dieciocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (118.50 m²), TOTAL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO doscientos treinta y uno metros cuadrados con sesenta decímetros (231.60 m²), TOTAL ÁREA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULAR de doscientos sesenta y cinco metros cuadradas con cuarenta decímetros cuadrados (265.40 m²) y colocación de tuberías para canalizar las aguas pluviales, dando un área de construcción efectiva de mil doscientos veintidós metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (1,222.62 m²).

Por lo anterior, le remitimos los documentos, con la finalidad de que, en función del alcance y competencia de su institución, en la temática de colocación de tuberías para canalizar las aguas pluviales, de nos pueda manifestar el criterio técnico y recomendaciones hacia el promotor y personal que trabajará en la fase de construcción del proyecto, respecto al tipo de proyecto en evaluación.

Agradecemos sus comentarios sobre el presente proyecto y las consultas realizadas, en un tiempo oportuno de cinco (5) días hábiles.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé



c.c. Ingeniera Municipal.

CHR/jq/gj

“La Cooperación en La Esfera del Agua”

